

Código: F-GI-028

Versión: 0.1

Página 1 de 5

CODIGO BPIN N°:		2025476920001			
CONTRATO No:	022 DE 2025		25-ABRIL-2	025	INT-SMC-003-2025
TIPO DE CONTRATO:		INTERVENTORIA			
ОВЈЕТО:		FINANCIERA CONSTRUCCIO	PARA EL ON DE EN LA ZONA F	PROYI ESCE RURAL	ADMINISTRATIVA Y ECTO DENOMINADO ENARIOS RECREO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA"
CONTRATISTA: EBENEZER CO		ONSTRUCCION	IES SA	S	
NIT/ C.C:	901.557.525-4				
REPRESENTANTE LEGA	EDUARDO LUIS CAMPO ROCHEL				
CEDULA DE CIUDADAN	IA:	1.082.947.248	DE SANTA MAI	RTA, M	AGDALENA
VALOR INICIAL:		CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$122.678.101,84).			
ANTICIPO (%):		N/A			
PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES		ES			
FECHA DE INICIO:		28-ABRIL-2025	28-ABRIL-2025		
FECHA DE TERMINACIO	ON:	27-AGOSTO-202	.5		
		FUENTES DE FIN	NANCIACIÓN		
CDP N°:		24125 DEL 08-AB	RIL-2025		
RP N°:		17325 DEL 26-AB	RIL-2025		
AC	TUACIO	ONES, MODIFICA	CIONES Y AD	ICIONE	S
SUSPENSIÓN Nº		N/A			
AMP. N° SUSPENSION N°: N/A		N/A			
REINICIO N°		N/A			
VALOR FINAL:		N/A	11		
PLAZO CON ADICIONAL	LES:	N/A			
MAYORES Y MENORES		SI			
FECHA DE TERMINACIO	ON:	27-08-2025			
	DESE	MBOLSOS Y PA	GOS REALIZA	DOS	
CONCEPTO		FECHA DE JSCRIPCION	PORCEN	TAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO		N/A	0,00%	6	\$0,00
PARCIAL No.1		18/06/2025	26.14	%	\$ 32.068.055,82
PARCIAL No.2		20/08/2025	29.18	%	\$ 35,797,470.10
PAGO	TOTAL		N/A		\$ 67,865,525.92
VALOR A PAGAR:			*	+	\$ 42,544,765.70
PERIODO DE PAGO:		DESDE: HASTA:		_	JULIO 2025 AGOSTO 2025
N° DE PAGOS REALIZA	DOS:	DOS (2) PAGO	S	1	*
		1			

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 1 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-028

Versión: 0.1

Página 2 de 5

% DE AVANCE FISICO:	100%	27-08-2025	
MUNICIPIO:	OCAÑA, NORTE I	DE SANTANDER	

A los 18 días del mes de septiembre del año 2025, los suscritos EBENEZER CONSTRUCCIONES SAS, con NIT: 901.557.525-4, representado(a) legalmente por EDUARDO LUIS CAMPO ROCHEL, como Contratista de Interventoría, ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ, como SUPERVISOR DE APOYO y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N° 022 de 2025, correspondiente al periodo (Día 01 Mes julio Año 2025 al Día 27 Mes agosto Año 2025) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

- 1. Que el día 25 de abril de 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° 022 de 2025, con la firma EBENEZER CONSTRUCCIONES SAS cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA MAGDALENA".
- Que el día 28 de abril de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría No. 022 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- 3. Que la cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No. 022 de 2025, señala como forma de pago la siguiente: pagara el contratista el valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrada en las actas de corte de la obra e informes aprobados por el FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar el plan de inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%) dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma.
- 4. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, para proceder con la liquidación del contrato, es necesario el cumplimiento de los siguientes entregables por parte de EBENEZER CONSTRUCCIONES SAS:
 - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-028
Versión: 0.1

- ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
- ✓ <u>Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.</u>
- ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.
- 5. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	MESES	CANT
1	Director de Interventoría	4	1
2	Residente de interventoría	4	1
3	Contador	4	1
4	Auxiliar de oficina	4	1
5	Comisión topográfica	4	1
6	Papelería y copias	4	1
7	Arriendo oficinas	4	1
8	Mobiliario	1	9
9	Computadores	4	1
10	Ensayos de calidad	4	1

- Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N° 022 de 2025, fue del 100,00%.
- 7. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N°022 de 2025 es el siguiente:

RESUMEN ACT	A DE RECIBO FINAL	*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 122,678,101.84	
VALOR EJECUTADO		\$ 110,410,291.62
SALDO A LIBERAR		\$0.00
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$ 12,267,810.22
SUMAS IGUALES	\$ 122,678,101.84	\$ 122,678,101.84

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-028	
Versión: 0.1	410
Página 4 de 5	

- 8. Que EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S, ha realizado la entregado y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de julio del año 2025 y el 27 de agosto del año 2025, quedando únicamente pendientes administrativos que serán objeto de revisión y entrega en el proceso de liquidación del contrato.
- 9. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 42,544,765.70), a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
- 10. Que EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°022 de 2025, ejecutado por **EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 28 de abril del año 2025 y el 27 de agosto del año 2025 de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 7 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 42,544,765.70), la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Cuenta Ahorros	0780169520	BBVA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	*
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 022 de 2025	\$ 122,678,101.84
% DE AVANCE	100%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 42,544,765.70
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (0%)	\$0,00
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 12,267,810.22
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 42,544,765.70

TERCERO: La firma **EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N°022 de 2025, son responsabilidad exclusiva del

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-028 Versión: 0.1

Página 5 de 5

Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°022 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, A los 18 días del mes de septiembre del año 2025.

EDUARDO LUIS CAMPO ROCHEL

Representante Legal
EBENEZER CONSTRUCCIONES SAS

Contratista de Interventoría

ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ SUPERVISOR DE APOYO

FONCOLOMBIA

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura

FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ – Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA,

Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA

Aspectos Jurídicos

Vo. Bo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA

Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC